

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 621 /

RETIRO, **24 FEB. 2012**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de Carolina Ramírez Cancino. (Incendio casa Habitación)

DECRETO:

1°.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Ferretería Don Pepe, José Lindor Navarrete Muñoz y CIA Limitada. RUT : 76.072.333-9

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$151.200.- IVA Incluido- (ciento cincuenta y un mil doscientos pesos), por concepto de pago de 15 Zinc y 30 Madera Tapa.

3°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE